

Mondragón 18 de Noviembre de 1957

Sr. D. José María Bengoa

Médico

PLAZA

Muy Sr. mío: Le escribo a Ud. más en atención a mi propia línea de conducta que a su correspondencia. Las personas deben entenderse dialogando y para apoyar razones no hay necesidad de recurrir a ofensas. No califique de polémica esteril la exposición de lo necesario para aclarar las cosas ni embrollo a la simple relación de hechos sin aditamento de conjeturas.

Es Ud. el primero y el único que a lo largo de cerca de diez y siete años de intensa convivencia en Mondragón, donde he llegado más de una vez a la inmensa mayoría de sus casas, me ha prohibido el acceso a la suya. A la vista está que tiene Ud. persuasión de que debe ser "el hombre funesto que traía los disgustos y la desgracia a su hogar". Si tal ha ocurrido lo lamento de todo corazón. Si me he equivocado, estoy dispuesto a corregirlo. Si he causado daños y son reparables, estoy también dispuesto a repararlos. Ud., que ejerce una profesión muy digna y a la par muy delicada, equiparable en esto segundo a la misión que yo cumplo a través de mi actuación, será probable que haya tenido casos en los que ha prestado asistencia con todo el celo y competencia a pacientes, que han reaccionado de forma imprevista e imprevisible de muy mala manera agravándose en su dolencia en lugar de aliviarse como si en lugar de medicamentos se les hubiera suministrado veneno. No obstante esos resultados habrá quedado Ud. con una conciencia muy tranquila y nadie será tan osado que en buena ley le acusará a Ud. de hombre funesto.

Ni más ni menos este es mi caso de hoy con Ud. Si solo me hubiera interesado el medio de la cooperativa no tenía necesidad de haber acudido a Ud. para nada, ya que de sobra sabe Ud. que la adquisición de la casa no ofrecía ninguna dificultad: es más, otra pretensión hubiera sido más obstáculo que facilidad. Si a estas fechas está Ud. disfrutando de su vivienda sin que haya mediado ningún quebranto real, o si en este momento tiene Ud. la posibilidad de hacerse con una vivienda cómoda y confortable a su justo precio, precio de coste nada más, todo ello debe Ud. a la Cooperativa. En mi carta precedente no le decía a Ud. más que hab'ía sido su comportamiento con el propietario una de las causas de la tirantez de relaciones y de un impedimento insuperable para que aquel vendiera la casa a los ocupantes. Yo presencié de las razones por las que en aquella ocasión Ud. obró de aquella manera, cuando los otros ocupantes pagaron la cantidad que el propietario entendía había sido pactada.

Hoy se ha modificado un tanto la disposición de la Cooperativa en lo que se refiere a sus planes y relaciones con los inquilinos, pero dicha modificación al cabo de cerca de dos años en los que no se ha podido tomar ninguna decisión por motivos ajenos a la Cooperativa, que por esta ~~demora~~, medida de otra obstrucción difícilmente justificable, ha retrasado sus servicios a tantos socios que aportaron su cuota y se le elevan el doble los gastos de acondicionamiento, es más aparente que real. El interés legítimo y respetable de los inquilinos en un caso como este no es otro que el de poder disfrutar de la vivienda o con la misma renta o adquiriendo a su justo precio. En las propuestas de la Cooperativa se han ofrecido ambas oportunidades. El inconveniente circunstancial de tener que desalojar la vivienda

temporalmente, puede ser indemnizada económicamente aun cuando en realidad queda compensada al igual que una reducción de espacio por las condiciones de confort, comodidad y economía de mantenimiento de la nueva vivienda.

Se ha dicho que no puede darse en propiedad la actual vivienda porque éste implica para la cooperativa unos inconvenientes, que no habían sido previstos mientras se pensaba y se creía que se iba a poder instalar en los bajos con simples reformas interiores, que los técnicos a la vista de las dificultades que entrañan y los costos que requieren, han aconsejado unánimemente la demolición de la casa. Añádase a los inconvenientes predichos los que con la actual estructura de pavimentos, techos y distribución ofrecen las mismas viviendas para que reúnan unas condiciones elementales de confort y comodidad. Se le ha invitado a Ud. para construir la casa mancomunadamente para que al simple precio de costo se quede con los metros de espacio que necesita para disfrutar de una vivienda. Es verdad que ésto no es un regalo, pero tampoco comprendo de donde ha podido hacerse nadie ilusiones de regalos o gangas. No es lo mismo que comprar una casa en otra parte: cuando menos implica la oportunidad de adquirir el simple precio de costo: nadie ha hablado de fijar los precios la Cooperativa, puesto que en aquella misma ocasión se insinuó la posibilidad de encomendar a personas imparciales y competentes la interpretación y aplicación de un acuerdo inicial de construcción mancomunada. Si hasta el presente ha disfrutado de la vivienda con rentas que Ud. mismo considera y califica de irrisorias y en este momento sin movilizar más capital que el indispensable para cubrir los gastos de su vivienda, puede Ud. disponer de una casa acogedora a su precio rigurosísimamente de costo y por tanto justo, no se comprende qué puede originar esa actitud de indignación suya, ni de nadie.

Aquí hasta el presente hemos procedido con apreciaciones unilaterales, hemos atribuido autenticidad de hechos a conjeturas y recelo de toda índole, siendo partes interesadas y afectadas hemos presumido de poder ser árbitros de la justicia, hemos divulgado toda clase de infundios. No es esta una conducta digna de caballeros y menos de cristianos. Aun algo queda por salvar tanto en el orden de los intereses materiales como de los morales y espirituales. Intereses que realmente son solidarios y por entenderlos como tales me movieron a intervenir en este asunto, reclaman cordura y sensatez y a ellas vuelvo a apelar. Puede haber hombres que con imparcialidad y competencia resuelvan las diferencias una vez impuestos en el asunto. Por qué no se recurre a esta solución, que ya se ha sugerido antes de ahora? Creo no haber actuado por intereses personales, pero acepto que como otro cualquiera puedo sobreestimar una posición. Prescindamos de constituirnos cada uno a su manera en balanza y salgamos de esta crisis lamentable. Suyo afcto. en Cto.